

HECHO ESENCIAL

CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A.

Santiago, 2 de mayo de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

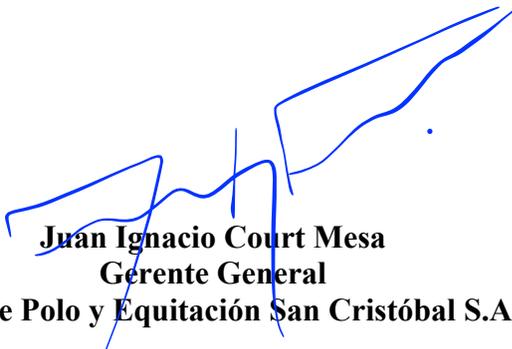
Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en calidad de hecho esencial que con fecha 29 de abril de 2022, se celebró en segunda citación la junta ordinaria de accionistas de Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A. (la "Sociedad"), en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio 2021.
- b) Designación de Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa para el periodo 2022.
- c) Designación del diario electrónico La Nación como periódico para efectuar publicaciones legales.

Le saluda atentamente,



Juan Ignacio Court Mesa
Gerente General
Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.